

EC/248

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 29 SEP 2022

VISTO: que se encuentra vacante el cargo de Procurador del Estado en lo Contencioso Administrativo;

CONSIDERANDO: que corresponde disponer la provisión de dicho cargo, para lo cual se postula a la Dra. Sandra Boragno Delfino, de destacada trayectoria en la Fiscalía General de la Nación.

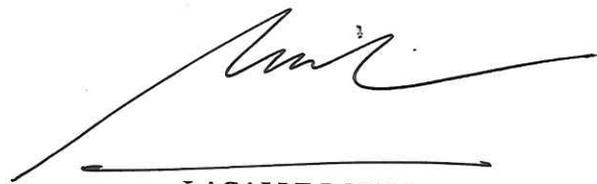
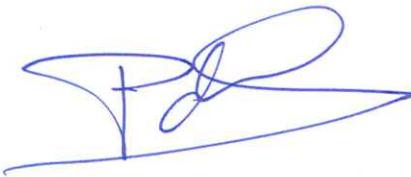
ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 168, numeral 13° de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Designase a la Dra. Sandra Boragno Delfino en el cargo de Procurador del Estado en lo Contencioso Administrativo.

2°.- Comuníquese, notifíquese, etc.



LACALLE POU LUIS

2022-2-1-0001278